

pó los ánimos y dividió la opinion pública en Francia, era la más á propósito para formar de un solo golpe la reputacion de un abogado, mucho más si poseia las especiales y brillantes cualidades de Lachaud, que desplegó en favor de aquella señora procesada, como es sabido, por suponerla autora del envenenamiento de su marido, todo el celo y ardimiento de un neófito.

Cuando la acusacion de envenamiento se complicó con la de robo, Lachaud no vaciló un momento en emprender un viaje á París para obtener la verdad sobre la historia, todavia hoy oscura, de los diamantes encontrados á Glandier, y que Mme. Lafarge aseguraba le habian sido enviados por Mlle. de Nicolai, casada posteriormente con Mr. de Léotaud. Lachaud no fué afortunado en su mision, pero este largo viaje, emprendido en una época en que vivia confinado en el rincón de su provincia sin medios de transporte, causó gran sensacion y dió á su nombre una celebridad que despues se ha atribuido inexactamente al talento desplegado por este ilustre abogado en su defensa.

Lachaud no informó. No se le creyó con edad suficiente (tenia 24 años) y con el talento y la experiencia que requería un asunto tan grave y delicado, y por esta razon fué Mr. Paillet, á la sazón Decano (*batonnier*) del Colegio de abogados de París, el encargado de pronunciar la defensa. Lachaud le escribió lo siguiente, que tomo de la noticia de Lèbre: «¿Tendria Vd. la bondad de darme su opinion sobre lo que me resta que hacer para la defensa de una desventurada mujer? Yo le prometo á Vd. la sumision más absoluta á todo lo que ordene, considerándome muy dichoso en confiarme á su experiencia y á su profunda sagacidad. Disponga de mí como guste. Encomiéndeme usted el trabajo que le parezca, por insignificante que sea. Yo no tengo otra ambicion en este espinoso asunto que la de sentarme cerca de usted, y el deseo de economizarle algun trabajo.»

Lachaud se sentó conforme á sus deseos al lado de Paillet y compartió sus tareas durante las 17 audiencias de dia y de noche, que se consagraron á esta célebre causa. El 19 de Setiembre de 1840 tuvo el sentimiento de participar á Mme. Lafarge, que demasiado débil para soportar las angustias de la última hora de audiencia, habia permanecido sin salir de su prision, el fallo por el que se le condenaba á la pena de trabajos forzados á perpetuidad, ó sea á la pena de cadena perpétua, como decimos nosotros.

La severidad del veredicto aterró al jóven defensor, que creia, y siempre ha seguido creyendo en la inocencia de la desgraciada María Capelle.

No creyó terminada su mision Lachaud, sino que por el contrario visitó repetidas veces á Mme. Lafarge, y la consagró una profunda